



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Pza. Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1 - 41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf.: 955833701 - Fax:955833911

BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA MONITORES/AS DE LA ESCUELA DE VERANO 2021.

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la creación de una Bolsa de Trabajo para la contratación de monitores para la Escuela de Verano, según necesidades del servicio, adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios.

SEGUNDA.- El proceso de selección consistirá en un examen de desarrollo con cuatro supuestos prácticos. Cada supuesto tendrá una puntuación máxima de 2,5 puntos, siendo 10 el máximo de puntuación a obtener. Para formar parte de la bolsa es necesaria una puntuación mínima de 5 puntos en el examen.

TERCERA.- Para tomar parte en el proceso de selección, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o minusvalía física que impida la prestación laboral de referencia.
- No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión como mínimo del Título de cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia de Servicios

Socioculturales y a la Comunidad, Actividades Físicas Deportivas o estar en posesión del Título de algunos de los siguientes estudios universitarios: Trabajo Social, Educador/a Social, Magisterio, Ciencias del Deporte, Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía

CUARTA.- Las personas interesadas dirigirán sus instancias al Sr. Alcalde de Los Molares, haciendo constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (para cualquier consulta sobre la entrega de la solicitud contactar con registro), debiendo ir acompañadas de fotocopia del DNI, del Título requerido para el puesto y Certificado de Delitos de Sexuales.

QUINTA.- El plazo de presentación de instancias será **hasta el día 17 de junio de 2021.**

SEXTA .- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento la lista provisional de admitidos. A partir del día siguiente a la publicación de dicha lista se establece un plazo de dos días para subsanación de errores y reclamaciones. Finalizado el plazo de subsanación se publicará la lista definitiva de admitidos.

El examen tendrá lugar el martes 22 de junio en el salón de plenos del Ayuntamiento de Los Molares **a las 10:30 horas.**

SEPTIMA.- El tribunal del proceso selectivo estará formado por las personas siguientes:

- Presidenta: Un miembro del equipo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Molares.
- Vocal: Un empleado público de la Administración Local.
- Secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y desarrollo de la selección.

OCTAVA.- Una vez obtenidos los resultados del examen la mesa publicará en el Tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Los Molares, la relación de candidatos/as por puntuación obtenida, con un plazo de dos días hábiles para presentar reclamaciones. Los/as candidatos/as que superen la selección formarán parte de una Bolsa, que estará ordenada por puntuaciones de mayor a menor, de manera que si un candidato/a renuncia o no se presenta, en el plazo de dos días hábiles para formalizar su contrato se pasará al candidato/a siguiente.

La vigencia de dicha Bolsa, será igual a la duración del presente proyecto.

NOVENA.- Una vez resueltas las posibles reclamaciones, el Tribunal publicará la relación de candidatos/as con la puntuación definitiva obtenida y elevará la propuesta de contratación al Sr. Alcalde de aquellos/as que obtengan la mejor puntuación y que sea necesario contratar.

Los Molares, a 2 junio de 2021.

El Alcalde

Fdo.: José Javier Veira Villatoro